



PS / 2255

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 MAR 2022

VISTO: la realización del 2do Segmento de la 4° Conferencia de las Partes del Convenio de Minamata sobre Mercurio del 21 al 25 de marzo en Bali, República de Indonesia;

RESULTANDO: I) que la señora funcionaria Judith Torres participará en calidad de punto focal de información del Convenio Minamata en la República Oriental del Uruguay;

II) que en esta reunión se espera abordar las cuestiones técnicas relativas a la Evaluación de la Efectividad del Convenio, la Revisión del mecanismo financiero y el envío del GEF de las prioridades a financiar dentro de las obligaciones del convenio; III) que los gastos de la misión serán financiados por el Convenio Minamata;

CONSIDERANDO: que dada la importancia de referido evento resulta de especial interés la participación en el mismo de la señora Judith Torres;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, del 3 de abril de 1992 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo 421/2021 de 20 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Designase en Misión Oficial a la señora Judith Torres, a la Provincia de Bali, República de Indonesia, a fin de participar de la 4° Conferencia de las Partes del Convenio de Minamata sobre Mercurio, entre los días 17 y 27 de marzo de 2022.-

2°-Comuníquese, notifíquese, etc.-


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República

2022-36-1-0003005